



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **05 de marzo de 2025**

VISTO, el Expediente N° MED-E-11040-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuesto y servicio de reparación de vehículo oficial Volkswagen Amarok 2.0L nafta 4x2, Dominio PIS-551, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Resolución Ss. G.A.L. N° 32/25, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 12/25 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota de Preadjudicación N° 95/2025 en fecha 18/02/2025, el área requirente recomendó Pre-adjudicar la Contratación Directa N° 11/25 - RAF 521, en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03 a favor de la firma "LESCANO, CARLOS GABRIEL" - C.U.I.T. N° 20- 20003182-3, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 666.270,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 12/25 - RAF 521, referente a la adquisición de repuesto y servicio de reparación de vehículo oficial Volkswagen Amarok 2.0L nafta 4x2, Dominio PIS-551, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03 a favor de la firma "LESCANO, CARLOS GABRIEL" - C.U.I.T. N° 20- 20003182-3, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 666.270,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Educación, dependiente de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N°

0192

/2025.-

G.T.F.
A.V.